

de yentique á Joseph Perez Menduina uno de los
es.^{nos} deste Ayuntamiento Doscientos Setenta y cinco
Males vellon por el trabajo y ocupacion que atendi
en el Rexistro de Leguas y sus anesos practica de
el año proximo de mil setec. quatro y quata
yes lo consignado por la Superioridad, y para su
Execuzion se despatche formal Libranza con la
qual y Merito tomada la Razon f. el Contador
delegasen en quenta a dho Mayor domo en la
quediere de su cargo =

Obra del nuevo
Loso

En este Ayuntamiento se abuelto haver el Memorial de
Joseph de los Conales Maestro de Canteria de la Ciu.
de Murcia en quien se le hizo la obra del nuevo Loso
de labradores suplicando a esta Ciu. que en y su li
berzía de lo executado que no era de su obligacion
se sirba usando de Comiseracion y en este presente
te con otras expresiones que a este fin ha de ser
arimismo los San Joanes de los Cavalleros Patro
nos quenta de lo gastado y percivido por el su
so dho y de mas En este asunto operado á Cuyo
fin asido Citada esta Ciu. por Reduta a un
Díem; y entendida de todo y no hallarse con Jo
mes los Cavalleros Capitulares en sus dicta
menes El Sr. Correg. mando que cada uno en
su lugar exponga lo que se le ojerca, que executan
en la forma siguiente =

el Sr. D. Gomez Claudio Jph del Quebara = Dijo
serba su voto =

el Sr. D. Juan Gregorio Albuquerque = Dijo que

